Por este medio le brindamos respuesta a la solicitud de información con referencia UAIP/0144/2021, según los siguientes términos:

**ESTADÍSTICAS DE OCTUBRE DE 2020 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, REFERENTE A:**

* Estadísticas de denuncias o avisos realizados a la Fiscalía General de la República (FGR).

En relación a la información de denuncias o avisos realizados a la FGR, se informa que con el antiguo sistema de Información de la Niñez y de la Adolescencia (SINAES), solo contempla las remisiones a los Juzgados Especializados de la Niñez y de la Adolescencia (JENA), de casos recibidos por parte de las Juntas de Protección.

Cualquier dato estadístico la información la institución cuenta con un Sistema de Información de la Niñez y de la Adolescencia para tal efecto se comparte el siguiente link <http://app.conna.gob.sv/sinaes/>; que en dicho sistema se registran situaciones de violencia, y se encuentra desagregada la información.

* Me informe qué derechos son los más vulnerados respecto a las denuncias que se interponen.

En relación a los derechos que más se vulneran de acuerdo a las denuncias que se interponen, y verificando la información que se encuentra en <http://app.conna.gob.sv/sinaes/busqueda.html?t=8> se informa que los derechos más vulnerados son Derecho a ser protegido en su integridad personal (Artículo 37 LEPINA), consistiendo en el 61.03%; Derecho a la Salud (artículo 21 LEPINA); 18.30%; Derechos Educación y la Cultura (artículo 21 LEPINA), 5.93%;

**ESTADÍSTICAS DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2021, REFERENTE A CASOS DE NIÑOS AFECTADOS POR EL COVID19.**

* Cuantas denuncias se interpusieron por falta de atención médica, negligencia u otras a niños, niñas y adolescentes durante la pandemia – establecer edad, sexo, por municipio y departamento:

Durante la pandemia suscitada a raíz del embate de COVID19, las Juntas de Protección no recibieron denuncias o avisos relacionados a falta de atención de niños, niñas y adolescentes que posiblemente padecían dicha enfermedad, el sistema público de salud brindó atención médica de forma oportuna, producto de esto es que en la página de <https://covid19.gob.sv/> la incidencia del virus en menores de edad es baja.

En el Sistema de Información de la Niñez y de la Adolescencia (SINAES), se buscó en los registros el artículo 21 de la LEPINA- Derecho a la Salud, y no se encontraron datos al respecto.